Salta capital, 26 de octubre de 2026.-

DISPOSICIÓN N°: 50/26

VISTO, la necesidad de cubrir horas cátedras vacantes de la **Tecnicatura Superior en Arte Textil e Indumentaria**, Resolución Ministerial N° 089/23, en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior N° 269/03, y de la Disposición Interna N° 02/22 mediante las que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que las asignaturas: **Fibras y Tintes** de 3 hs cátedras de régimen 1er cuatrimestre se encuentran vacantes por designación a término.

Que en el artículo 2° de la Disposición 269/03, se determina que la organización, convocar y proceso concursal para la cobertura de horas cátedra vacantes será responsabilidad del rector de los respectivos establecimientos,

Por ello:

EL RECTORADO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA" N° 6002-03

DISPONE:

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedra vacante en la Carrera, Curso y División con las especificaciones que a continuación se detallan:

Carrera	Espacio curricular	Curso y división	Turno	Carga horaria	Régimen	Horarios
Tecnicatura Superior en Arte Textil e Indumentaria Res. M. N° 089/24	**Fibras y Tintes**	1°	TN	03	1° Cuatrimestre	Martes 19.00 a 21.00 hs

ARTÍCULO 2°: Conformar los Tribunales Evaluadores de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03:

JURADO	Institucional	Extra institucional:
Titulares	**Milagros Sastre** Prof. Nacional de Pintura	**Maribel S. Magno** -Prof. en Artes Visuales **Ana Mariela Cardozo** -Prof. Artes en Artes Visuales
Suplente	**Leitón, Soledad** Prof. En Artes Visuales	**Oscar Lafhip** -Idóneo en diseño textil

Escaneado con CamScanner

FOLIO 3

ARTICULO 3°: Designar a secretaria como oficina receptora de la documentación, inscripción, autenticación, notificación e información del IES 6002-03 Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", Nuestra Sra del Rosario 251- Cafayate. Las notificaciones a los postulantes se realizarán vía mail.

ARTÍCULO 4°: Dar publicidad los días 25 de noviembre al 1 de diciembre del cte. año. Realizar las inscripciones de acuerdo a la Disposición N° 269/03 los días 02 al 04 de diciembre de 2026, en el horario de 19 a 21hs.
La autenticación de la documentación presentada, currículo vitae, antecedentes y propuesta áulica; se realizará los días 02 y 03 de diciembre en el horario de inscripción, en la institución.

ARTÍCULO 5°: Formato para la presentación:

- Índice y solicitud de inscripción dirigida a la Rectora detallando correo electrónico, la Institución, carrera y curso y el espacio curricular que se inscribe.
- C.V. Nominal, con índice, cada ítem debe ser foliado y organizado de acuerdo a la grilla Institucional, indicando la referencia en la documentación probatoria. (Traer el original de cada documentación que presenta)
- Declaración Jurada de empleos públicos y privados (DDJJ) El CV nominal la DDJJ y la documentación en una carpeta o encuadernación – juntos)
- Propuesta Pedagógica: Fundamentación, Propósitos, Objetivos, Marco Teórico, Aspecto Innovador, Ejes temáticos o unidades, Metodología, Evaluación. Bibliografía específica y complementaria, (Normas APA). Traer en sobre papel madera para ser cerrado al entregar la documentación.

ARTICULO 6°: Requisitos para inscripción:

- Título oficial, superior, con competencia a la asignatura a concursar

ARTICULO 7°: Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESCUELA N° 6002 PROVINCIAL DE BELLAS ARTES TOMAS CABRERA DGES SALTA

RECTORA
Esc. Provincial de Bellas Artes
Tomas Cabrera N° 6002

Escaneado con CamScanner